

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "EXPRECONDOR S.A."

En mi carácter de Comisario, me permito rendir el siguiente informe del Ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre de 1992.

Asistí a las Juntas de Accionistas y recabé información que estime conveniente respecto a las operaciones de la Sociedad.

Revisé, con el alcance que consideré necesario de acuerdo a las circunstancias; y en mi opinión, los Estados Financieros adjuntos preparados por la Administración de la Empresa, representan razonablemente la situación financiera de la Compañía "EXPRECONDOR S.A" al 31 de Diciembre de 1992 y los resultados de las operaciones, las variaciones cuentas de capital contable, cambios en la Situación Financiera, etc, por el año que termino en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Las políticas, criterios contables y de información seguidos por la Compañía, son adecuados y suficientes en las circunstancias, las mismas se aplicaron sobre para una proyección a futuro ya que recién se empiezan la operaciones comerciales reflejando una pérdida \$ 5'617.034.88.

Se realizaron los ajustes por la aplicación del Art. 22 que corresponde a la Ley de Regimen Tributario mediante el sistema de corrección monetaria aplicable a los Activos y Pasivos Monetarios y no Monetarios como al Patrimonio, dentro del rubro de la cuenta de "Reexpresión Monetaria Diferida", cuyo saldo según sea el caso tendrá efecto impositivo para el ejercicio económico siguiente, sea este Ingreso Gravable ó Gasto Deducible.

La compañía presento su respectiva Declaración de Impuesto a la Renta y cumplió sus deberes como Agente de Retención.

Además cabe indicar y cumpliendo con el reglamento 321 de la Ley de Compañía, que el personal y funcionarios administrativos brindaron toda la información requerida.

Atentamente,

*Inj. Gen. Soledad Briceño*

